



DECRETO U. DE C. N° 98 170

VISTOS:

Lo propuesto por la Sra. Directora de Docencia en orden a aprobar los Planes y Programas de Estudio de las carreras de Pedagogía en Ciencias Naturales y Física; Pedagogía en Ciencias Naturales y Química; Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología y Pedagogía en Matemáticas y Computación, todas ellas adscritas a la Facultad de Educación; lo establecido en el Convenio suscrito el 15.01.98, entre el Ministerio de Educación Pública y la Universidad de Concepción sobre "Proyecto Integral de Mejoramiento de la Formación Inicial de Profesores en la Universidad de Concepción", en que se encuentran insertas dichas carreras; lo aprobado por el Consejo Académico en sesión del 28 de mayo del presente año; lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Docencia de Pregrado, sancionado por Decreto U. de C. N° 96-031 de 26.01.96; el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98; y lo prevenido en los artículos 33 y 36 N°s. 6 y 21, primera parte, de los Estatutos de la Corporación,

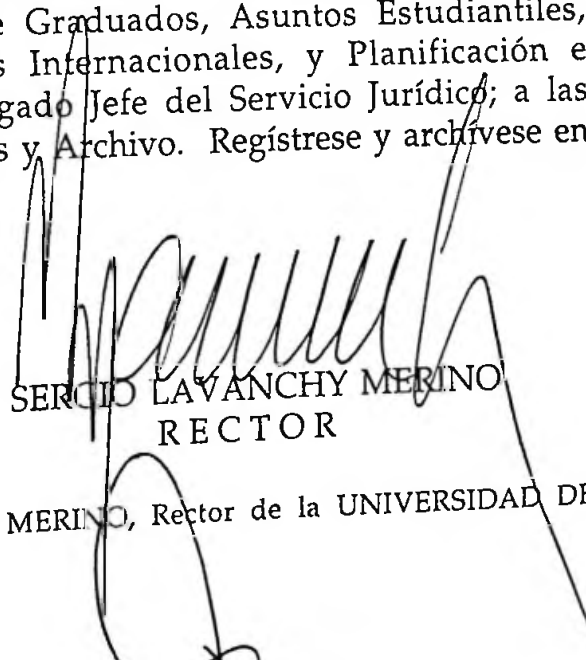
DECRETO:

1.- Apruébanse los Planes y Programas de Estudio de las siguientes carreras adscritas a la Facultad de Educación, adjunto a estos antecedentes: Pedagogía en Ciencias Naturales y Física; Pedagogía en Ciencias Naturales y Química; Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología y Pedagogía en Matemáticas y Computación.

2.- Copia de estos documentos, debidamente certificados conforme por el Secretario General, se archivan en las siguientes reparticiones y organismos: Facultad de Educación; Dirección de Asuntos Estudiantiles; Oficinas de Títulos y Grados; y Partes y Archivo.

Transcribábase a los Vicerrectores; al Director General Campus Chillán; al Decano de la Facultad de Educación; a los Directores de: Docencia, Investigación, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, y Planificación e Informática; al Contralor y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; a las Oficinas de Títulos y Grados; y Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de junio de 1998

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MARCO MOSSO HASBUN  
SECRETARIO GENERAL (I)